FECHA: 15 de septiembre de 2020

PARA: JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General

DE: RAFAEL AUGUSTO PINZÓN OSSA
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

- Contrato de Prestación de servicios Nro. 108 del año 2020.
- Suscrito con: WILLINTONG RENTERIA MENA
- Objeto: Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en la evaluación, seguimiento y control de los permisos ambientales, y la identificación de los establecimientos que lo requieran.
- Plazo de ejecución inicial: 7 meses
- Adiciones en tiempo: SI(___) NO (X)
- Fecha Acta de Inicio: 02 de marzo de 2020
- Fecha de terminación: 01 de octubre de 2020
- Valor total inicial del contrato: $ 21.798.000
- Valor con adiciones: NA
- Garantías: SI (X) NO (___)
- Valor ejecutado a la fecha: $18.884.000
- Porcentaje de ejecución a la fecha: 86.63%
- Estado actual del contrato: vigente (X) sin Acta de inicio: (__) suspendido: (__)
- En caso de estar suspendido indicar:
 Término de suspensión: NA Fecha de reinicio: 02/03/2020
- Última acta de Supervisión - Interventoría (suspensión, parcial, inicio, reinicio) efectuada: Número 6 de fecha del 01 de septiembre de 2020 Tipo: Parcial
- Si el contrato es en desarrollo de otro contrato o convenio indicar N° de éste, vigencia, y fecha de finalización: NA

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN:

Para la ejecución inicial del Contrato de Prestación de Servicios N° 108 de 2020, suscrito con el señor WILLINTONG RENTERIA MENA, se contó con un plazo y presupuesto, para su ejecución de siete (7) meses ya que la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial no contaba con más recursos económicos, con la adición del presupuesto del 2020, es posible realizar la adición en tiempo y dinero, para la ejecución del contrato en cuestión.

En el marco de la Política Institucional de seguimiento emprendida por la CARDER, la Subdirección de Gestión Ambiental Sectorial (SGAS), recibe elevadas solicitudes relacionadas con evaluación, seguimiento de vertimientos, así como a lo corrido del año se han atendido más de 80 denuncias ambientales relacionadas con vertimientos, de la misma manera se presentan solicitudes de información, derechos de petición y un alto número de visitas de control a usuarios no legalizados; así mismo La Entidad entrega aproximadamente 2000 acciones de seguimiento, en todo el departamento de la muestra de seguimiento de las actividades del Plan de Acción de la Entidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es necesario adicionar en tiempo y dinero el apoyo profesional del presente contrato y de esta forma dar cumplimiento al 100% con los

seguimientos asignados de los Planes de Contingencia y con la respuesta oportuna a los usuarios.

3. TIPO DE ADICIÓN: **Tiempo:** 74 días

Dinero: $7.681.200

Alcances: N/A

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	VALOR ($)
2 Gestión integral del recurso hídrico	**520900019** Gestión de la Calidad del Recurso Hídrico	**Actividad 5.** Ejecutar las actividades de evaluación, seguimiento y control a otorgamientos ambientales del recurso hídrico. **Subactividad 5.1** Ejecutar las actividades de evaluación, seguimiento y control a otorgamientos ambientales del recurso hídrico	$7.681.200

Rafael Pinzón

RAFAEL AUGUSTO PINZÓN OSSA
Supervisor

DANY JOAN OSORIO LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

Aprobado:

JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

OBJETO:

Adición 1. Al Contrato de Prestación de Servicios N° 108 de 2020, suscrito con WILLINTONG RENTERIA MENA, cuyo objeto es: Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en la evaluación, seguimiento y control de los permisos ambientales, y la identificación de los establecimientos que lo requieran.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL TIEMPO

No. y NOMBRE DEL PROGRAMA	CÓDIGO y NOMBRE DEL PROYECTO	No. y NOMBRE DE LA ACTIVIDAD y SUBACTIVIDAD	: Marque con X Días calendario (X) Días hábiles () Meses ()	VALOR
2. Gestión integral del recurso hídrico.	**520900019** Gestión de la Calidad del Recurso Hídrico	**Actividad 5.** Ejecutar las actividades de evaluación, seguimiento y control a otorgamientos ambientales del recurso hídrico. **Subactividad 5.1** Ejecutar las actividades de evaluación, seguimiento y control a otorgamientos ambientales del recurso hídrico.	74	$7.681.200

SUPERVISOR / INTERVENTOR SUGERIDO

Rafael Pinzón

RAFAEL AUGUSTO PINZÓN OSSA

NOMBRE: DANY JOAN OSORIO LÓPEZ
CARGO: Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial

NOMBRE: JULIO CÉSAR GÓMEZ SALAZAR
Director General

ESPACIO PARA DILIGENCIAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Recurso Presupuestal : 29

No. Ficha: 491 Fecha. Sept 17/2020

CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA CARDER

NIT. 891410354-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **494**
Fecha de Vencimiento 16/12/2020
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.020 **Fecha de Expedición:** 17 sep 2020

Objeto: ADICION C.P.S. No. 108/2020 APOYAR A LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA- CARDER, EN LA EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PERMISOS AMBIENTALES, Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIENTOS QUE LO REQUIERAN (s/g solic. disp. F 491)

Solicitante: DANY JOAN OSORIO (RAFAEL A. PINZON)

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversion Vigencia 2020 3215 - 3 - 520 900 19 - 29	GESTION DE LA CALIDAD DEL RECURSO HIDRICO	7.681.200,00
	TOTAL CERTIFICADO	7.681.200,00

HECTOR FABIO LONDOÑO PARRA
Profesional Especializado - Presupuesto

Elaboró: LHECTOR

ADICIÓN Y/O PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 108 DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER Y WILLINTONG RENTERIA MENA

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER**, identificada con el NIT 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, Risaralda, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 015 del 25 de julio de 2020, posesionado según Acta de Posesión No. 291 del 27 de julio de 2020, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**; y **WILLINTONG RENTERIA MENA,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.021.133 expedida en Quibdó, quien para efectos del presente documento y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **Adición y/o Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 108 de 2020**, previas las consideraciones que a continuación se estipulan y las contenidas en la solicitud de adición del día 15 de septiembre de 2020, suscrita por el supervisor del contrato, el Subdirector de Gestión Ambiental Sectorial y aprobada por el Director General de la CARDER: **a)** Que LA CARDER suscribió con EL CONTRATISTA, el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 108 de 2020, cuyo objeto es: «Apoyar a la Corporación Autónoma Regional de Risaralda - CARDER, en la evaluación, seguimiento y control de los permisos ambientales, y la identificación de los establecimientos que lo requieran»; **b)** Que se hace necesario adicionar el contrato según lo relacionado en la justificación de la solicitud de adición anexa. **c)** Que para asumir el valor del contrato adicional existe el certificado de disponibilidad presupuestal No. 494 del 17 de septiembre de 2020. Que como consecuencia de lo anterior, se requiere suscribir el presente adicional y prórroga en los siguientes términos: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar al valor inicial establecido en la **CLÁUSULA CUARTA** del contrato de prestación de servicios No. 108 de 2020, por un valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($7.681.200). CLÁUSULA SEGUNDA:** Prorrogar el plazo inicial estipulado en la **CLÁUSULA SEXTA** del contrato de prestación de servicios No. 108 de 2020, en **SETENTA Y CUATRO (74) DÍAS CALENDARIO** más, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de ejecución. **PARÁGRAFO:** La ejecución del contrato no podrá superar el 31 de diciembre del 2020. **CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se compromete a comunicar la novedad a la **ARL** para los trámites pertinentes y ampliar la vigencia de los riesgos amparados en la garantía única, incrementando a cada uno de dichos riesgos establecidos en la **CLÁUSULA DÉCIMA «GARANTÍAS»** del contrato y según lo acordado anteriormente. **CLÁUSULA CUARTA:** Los gastos de legalización que llegare a generar el contrato modificatorio serán cubiertos por el contratista. **PARÁGRAFO:** Se fija un término de cinco (5) días hábiles para que EL CONTRATISTA haga entrega en la Oficina Asesora de Jurídica de la CARDER de los documentos exigidos en la presente adición para su legalización. **CLÁUSULA QUINTA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor del presente adicional y prórroga será cancelada por LA CARDER a EL CONTRATISTA con cargo al Programa: 2 Gestión integral del recurso hídrico, Proyecto: 520900019, de acuerdo con la Solicitud de Disponibilidad

Presupuestal No. 491 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 494 Identificación Presupuestal 3215-3-52090019-29, de la vigencia 2020. **CLÁUSULA SEXTA:** Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el Contrato aquí citado, continuarán vigentes y no sufren modificación alguna. Para constancia se firma en Pereira (R), a los

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General
CARDER

WILLINTONG RENTERIA MENA
El Contratista

Vo.Bo. TATIANA MARGARITA MARTINEZ DIAZ GRANADOS
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Lis Gómez

Revisó: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal
Profesional Especializado